

# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



## COMITÉ DE ÉTICA

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



## ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.....	1
GLOSARIO.....	2
DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA.....	4
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022.....	6
I.    RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022.....	6
II.   NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.....	17
III.  ATENCIÓN A DENUNCIAS.....	19
III.I. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE ESTAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.....	21
III.II. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.....	21
III.III. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.....	21
IV.   RIESGOS ÉTICOS.....	22
V.    EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA.....	27
VI.   PETICIONES CIUDADANAS.....	28
VII.  BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA.....	28
VIII. ACCIONES DE MEJORA.....	30
CONCLUSIONES.....	32
HOJA DE FIRMAS.....	33
ANEXOS.....	36
ANEXO 1b: PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.....	36
ANEXO 2: PERSONAS INTEGRANTES DE COMITÉ CAPACITADAS.....	37
ANEXO 3: NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA EN LA STPS.....	39
ANEXO 4: NÚMERO DE DENUNCIAS CONCLUIDAS CON RECOMENDACIÓN.....	40



## PRESENTACIÓN

El Comité de Ética (CE), es un órgano preventivo, democráticamente integrado, que funge como encargado de establecer mecanismos para el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflictos de intereses, cuyo objetivo es el de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público, mediante acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como de la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al *Código de Ética de la Administración Pública Federal (Código de Ética)* y al *Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (Código de Conducta)*.

Es así, como el CE enaltece su compromiso **permanente** de dar vigilancia a este cumplimiento y coadyuva al desempeño de las personas servidoras públicas de la Dependencia, conforme a los valores y principios del Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, impulsando y promoviendo el actuar ético e íntegro, colaborando a generar, con ello, un clima organizacional, eficaz, eficiente, transparente, equitativo y cooperativo.

## SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

### MISIÓN

Fortalecer la política laboral y observar el cumplimiento de los derechos laborales mediante la inclusión de los jóvenes a través de la capacitación en el trabajo; el diálogo social, la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica conforme al nuevo modelo laboral; la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos; la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral para dignificar el trabajo; y el fortalecimiento de la intermediación laboral y la capacitación para la empleabilidad; que mejoren las condiciones de las y los trabajadores e incrementen su calidad de vida, al igual que el de sus familias.

### VISIÓN

Ser la dependencia del Gobierno Federal, que vigile el cumplimiento de los derechos laborales de las y los trabajadores y sus familias, para garantizar un incremento sostenido en su calidad de vida. Asimismo, propiciar que el diálogo social construya relaciones democráticas entre patrones y trabajadores, para contribuir con la justicia social que reclama la definición de un nuevo país.



## GLOSARIO

- **Acoso laboral:** Forma de violencia que se presenta en una serie de eventos que tienen como objetivo intimidar, excluir, opacar, amedrentar o consumir emocional o intelectualmente a la víctima, causando un daño físico, psicológico, económico o laboral-profesional. Se puede presentar en forma horizontal, vertical ascendente o vertical descendente, ya sea en el centro de trabajo o fuera de éste, siempre que se encuentre vinculado a la relación laboral.
- **Acoso sexual:** Forma de violencia que puede presentarse en el ámbito laboral y que comprende acciones de carácter sexual de la persona que acosa, sobre la víctima, aunque no exista un vínculo de subordinación, en las que hay un ejercicio abusivo de poder por parte del acosador que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.
- **APF.** Administración Pública Federal
- **CE.** Comité de Ética. Órgano democráticamente integrado en el Ente Público que se encuentra a cargo de la implementación de acciones para generar y fortalecer una cultura de integridad gubernamental, a través de, acciones de orientación, capacitación, sensibilización, difusión y acciones de mejora.
- **Código de Conducta.** Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social,
- **Código de Ética.** Código de Ética de la Administración Pública Federal.
- **Comisión.** Comisión de Atención a Denuncias del CE.
- **CONAPRED.** Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- **DSPC:** Dirección del Servicio Profesional de Carrera
- **Hostigamiento sexual:** Ejercicio del poder que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva y en una relación de subordinación real de la víctima frente a la persona que agrede, en el ámbito laboral. Las víctimas pueden ser tanto mujeres como hombres y no necesariamente de sexo distinto al de la persona que agrede. El hostigamiento sexual puede estar relacionado con un premio o castigo relacionado a las condiciones de trabajo.
- **IAA:** Informe Anual de Actividades.
- **INMUJERES.** Instituto Nacional de las Mujeres.



- **LINEAMIENTOS:** Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados el 28 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.
- **OIC.** Órgano Interno de Control.
- **PAT.** Programa Anual de Trabajo.
- **Persona Servidora Pública:** Aquella que, desempeña un empleo, cargo, comisión o función en un Ente Público, conforme a lo dispuesto en los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 3, fracción XXV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **Riesgo ético o Riesgo Ético de integridad:** Situaciones en las que potencialmente pudieran transgredirse principios, valores o reglas de integridad y que deberán ser identificados a partir del diagnóstico que realice la Dependencia, para evitar su materialización.
- **SSECCOE:** Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética de la Secretaría de la Función Pública.
- **SFP.** Secretaría de la Función Pública.
- **STPS.** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **Unidad y UEPPCI:** Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés.



## DIRECTORIO DEL COMITÉ DE ÉTICA

### PERSONAS INTEGRANTES DESIGNADAS

	TITULAR	SUPLENTE
<b>Presidente</b>	<p><b>Marco Antonio Hernández Martínez</b> Titular de la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:marco.hernandez@stps.gob.mx">marco.hernandez@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>José Alejandro García Angeles</b> Coordinador Administrativo y Apoyo Técnico en la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:josea.garcia@stps.gob.mx">josea.garcia@stps.gob.mx</a></p>
<b>Secretaria Ejecutiva</b>	<p><b>Daniela Wong Bárcenas</b> Subdirectora de Área en la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:daniela.wong@stps.gob.mx">daniela.wong@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>Reyes Pérez Bernal</b> Subdirector de Administración de Recursos en la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:reyes.perez@stps.gob.mx">reyes.perez@stps.gob.mx</a></p>
<b>Secretaria Técnica</b>	<p><b>Michelle Palatto Suárez</b> Jefa de Departamento de la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:michelle.palatto@stps.gob.mx">michelle.palatto@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>Fernando Sanchez Cazares</b> Profesional Titulado de la Dirección General de Recursos Humanos <a href="mailto:fernando.cazares@stps.gob.mx">fernando.cazares@stps.gob.mx</a></p>

### PERSONAS INTEGRANTES ELECTAS

	TITULAR	SUPLENTE
<b>Director General</b>	<p><b>José Jacinto Guzmán Moreno</b> Director General de Recursos Humanos <a href="mailto:jose.guzman@stps.gob.mx">jose.guzman@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>Francisco Javier Contreras Martin</b> Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales <a href="mailto:francisco.contreras@stps.gob.mx">francisco.contreras@stps.gob.mx</a></p>
<b>Director de área</b>	<p><b>Marisol Martínez Arce</b> Directora de Planeación e Innovación Tecnológica en la Dirección General de Tecnologías de la Información <a href="mailto:marisol.martinez@stps.gob.mx">marisol.martinez@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>Raúl Balmaceda Valdéz</b> Director de Asuntos Políticos Hemisféricos en la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales <a href="mailto:raul.balmaceda@stps.gob.mx">raul.balmaceda@stps.gob.mx</a></p>
<b>Subdirector</b>	<p><b>Sergio Josué Martínez Cortés</b> Subdirector de Administración de Estrategias de Capital Humano en la Dirección General de Recursos Humanos <a href="mailto:sergio.cortes@stps.gob.mx">sergio.cortes@stps.gob.mx</a></p>	<p><b>Concepción Montserrat Muciño Archundia</b> Subdirectora de Política Pública a favor de personas con discapacidad en la Dirección General de Previsión Social <a href="mailto:concepcion.mucino@stps.gob.mx">concepcion.mucino@stps.gob.mx</a></p>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



**PERSONAS INTEGRANTES ELECTAS**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>Jefe de departamento</b>	<b>Liliana Lorenzo Alavez</b> Jefa de Departamento de Operación Administrativa en la Oficina de la C. Secretaría <a href="mailto:liliana.lorenzo@stps.gob.mx">liliana.lorenzo@stps.gob.mx</a>	<b>Alberto Iván Trillo López</b> Jefe de Departamento de Ocupación de Plazas en la Dirección General de Recursos Humanos <a href="mailto:alberto.trillo@stps.gob.mx">alberto.trillo@stps.gob.mx</a>
<b>Enlace</b>	<b>Víctor Leo Hernández Muñoz</b> Inspector Federal de Trabajo Calificado en la Oficina de Representación Federal de Trabajo en Veracruz <a href="mailto:victorleo.hernandez@stps.gob.mx">victorleo.hernandez@stps.gob.mx</a>	<b>Rocío Pineda Herrera</b> Profesional de Servicios Especializados "Mentor de la Nación" en la Unidad del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro <a href="mailto:rocio.pineda@stps.gob.mx">rocio.pineda@stps.gob.mx</a>
<b>Operativo</b>	<b>Luis Oscar Martínez Trejo</b> Profesional Ejecutivo en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje <a href="mailto:oscar.martinez@stps.gob.mx">oscar.martinez@stps.gob.mx</a>	<b>Fabiola Lemus López</b> Profesional Titulado en la Unidad de Administración y Finanzas <a href="mailto:fabiola.lemus@stps.gob.mx">fabiola.lemus@stps.gob.mx</a>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**PERSONAS INTEGRANTES POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>Órgano Interno de Control</b>	<b>José Rafael Minor Molina</b> Titular del Órgano Interno de Control en la STPS <a href="mailto:despachotoic@stps.gob.mx">despachotoic@stps.gob.mx</a>	<b>Eduardo Rafael Cruz León</b> Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública <a href="mailto:eduardo.leon@stps.gob.mx">eduardo.leon@stps.gob.mx</a>

**PERSONAS ASESORAS**

<b>Dirección General de Recursos Humanos</b>	<b>Gabriela Parra Ramos</b> Subdirectora de Manuales Administrativos e Innovación Organizacional Asesora de la Dirección General de Recursos Humanos <a href="mailto:gabriela.parra@stps.gob.mx">gabriela.parra@stps.gob.mx</a>	
<b>Dirección General de Asuntos Jurídicos</b>	<b>Vania Margarita Montenegro Gómez</b> Subdirectora de Asesoría Jurídica en Materia de Contratos Asesora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos <a href="mailto:vania.montenegro@stps.gob.mx">vania.montenegro@stps.gob.mx</a>	<b>Shirley Maldonado Lagunas</b> Jefa de Departamento de Consultas Asesora Suplente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos <a href="mailto:shirley.maldonado@stps.gob.mx">shirley.maldonado@stps.gob.mx</a>

## INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

### I. RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

#### 1. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

**Indicador:** Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

**Objetivo:** Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.

**Meta:** El porcentaje de personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.





Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
<b>1.1.1</b> Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	A la fecha, el 100% de los miembros y asesores han acreditado al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea previstos o sugeridos por la UEPPCI.	Formulario de registro de capacitaciones	STPS_CAP_01.pdf	100
<b>1.1.2</b> Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención	<b>Para el ejercicio 2022, el CE realizó acciones de fomento a la capacitación en la materia, logrando un porcentaje del 61.4% de personas servidoras públicas capacitadas, por lo que se dio cumplimiento a la meta en su totalidad.</b> A partir del 24 de marzo de 2022, de manera mensual, la Presidencia del Comité solicitó mediante Correo Electrónico oficial, a las personas coordinadoras administrativas de la	Formulario de registro de capacitaciones Convocatoria al curso CE.	STPS_CAP_02-pdf STPS_CAP_03.pdf	100

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.








Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	<p>Dependencia, realizaran un "Reporte de Capacitación en materia de Ética Pública".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enviaron cortes en los que se mostraba el avance de cumplimiento.</li> <li>• Se dio seguimiento a los listados de personas pendientes de acreditación, con los coordinadores</li> </ul> <p>Se habilitó una plataforma para el registro de constancias de capacitación, con la finalidad de agilizar el trámite.</p> <p>Se gestionó con la Dirección del Servicio Profesional de carrera, el desarrollo e implementación del Curso en línea "Inducción al Comité de Ética", cuya acreditación coadyuvó a la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Dependencia y ayudarles a conocer el funcionamiento del CE, al avalar 5 horas de capacitación.</p> <p>De igual forma, se enviaron correos electrónicos personalizados, a los colaboradores de la Dependencia pendientes de acreditación, en el que se les invitaba a participar en este curso e línea.</p>			      

**Bajo este contexto, de la meta al finalizar el año 2022, de al menos un 60% de las personas servidoras públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses, se obtuvo un porcentaje del 61.4% personas servidoras públicas capacitadas al interior de la Dependencia.**

**Por lo anterior, el CE dio cumplimiento en su totalidad al objetivo establecido, al constituirse un 102%, con respecto de la cifra establecida por la SFP para el ejercicio 2022.**



**Indicador:** Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

**Objetivo:** Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses

**Meta:** Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en la STPS son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
1.2.1. Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	<b>Durante el ejercicio 2022 no se recibió consulta alguna en materia de Conflicto de Interés. Cabe destacar que, los formularios enviados por la UEPPCI para efecto del reporte trimestral fueron registrados en su totalidad en el SSECCOE, en tiempo y forma.</b>	Formulario de registro de asesorías y consultas	STPS_CAP_04.pdf	100

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## 2. Difusión

**Indicador:** Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

**Objetivo:** Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la STPS en materia de ética pública y conflicto de intereses.

**Meta:** Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética de la STPS dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
<p><b>2.1.1.</b> Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.</p>	<p>Durante el ejercicio 2022, el Comité de Ética, dio difusión a 12 principios y valores, difundidos mediante postales e infografías proporcionadas por la UEPPCI. De igual manera se difundió material de prevención de conflictos de interés;</p> <p>Se difundieron las convocatorias a los cursos impartidos por INMUJERES (¡Súmate al Protocolo e Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres) y la SFP (Nueva Ética e integridad en el Servicio Público, Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, Ley Federal de Austeridad Republicana, La Integridad en el servicio Público, "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal" y Administración pública federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual), cargando la evidencia correspondiente al SSECCOE.</p>	<p>Reporte de documento en SSECCOE e Imagen digitalizada de cada material difundido.</p>	<p>STPS_DIV_01.pdf STPS_DIV_02.pdf</p>	<p>100</p>
<p><b>2.1.2.</b> Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.</p>	<p>El Comité de Ética difundió de manera permanente la Biblioteca digital Minerva, contenido en Materia de la Actuación bajo Conflicto de interés, material en materia de hostigamiento y acoso sexual, la campaña del Código de Conducta de la STPS y firma de la carta compromiso, Principios relacionados con Riesgos éticos de Integridad, el proceso de renovación del CE y las video cápsulas de los miembros del CE.</p> <p>Adicionalmente, la Infografía del proceso de atención a denuncias ante este CE, se mantiene colocada con carácter permanente en los diversos inmuebles de la Dependencia.</p>	<p>Reporte de documento en SSECCOE e Imagen digitalizada de cada material difundido.</p>	<p>STPS_DIV_03.pdf STPS_DIV_04.pdf</p>	<p>100</p>

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**



### 3. Atención a Denuncias

**Indicador:** Indicador de eficacia en la atención a denuncias.

**Objetivo:** Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la STPS.

**Meta:** Al finalizar el año 2022, al menos el 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
3.1.1. Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2022..	Durante el ejercicio 2022, el Comité de Ética, concluyó el registro y procedimiento de <b>19 denuncias</b> , presentadas ante este Órgano Colegiado, de las cuales, <b>una continua en proceso</b> . Bajo este contexto, se dio atención al 100% de las denuncias del Ejercicio 2022.	Registro en el SSECCOE	STPS_AD_01.pdf	100
3.1.2. Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	Durante el ejercicio 2022, el Comité de Ética, concluyó el registro de <b>19 denuncias</b> , presentadas ante este Órgano Colegiado. Bajo este contexto, concluyó la atención de <b>18 de 19 denuncias</b> ingresadas <b>conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes</b> , se destaca que, en su totalidad, se encuentran atendidas, en tiempo y forma.	Registro en el SSECCOE	STPS_AD_02.pdf	100
3.1.3. Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	Con fecha 16 de marzo de 2022, mediante Correo Electrónico No. 500/UAF/CE/ 086 /2022 el Secretariado Ejecutivo de este CE, remitió al Órgano Interno de Control, el reporte estadístico en comento. El reporte antes mencionado, fue incorporado al SSECCOE, con fecha 17 de marzo del 2022, una vez que el OIC en la STPS emitió el acuse de recibo correspondiente. Bajo este tenor, la actividad fue atendida en tiempo y forma.	Registro en el SSECCOE	STPS_AD_03.pdf	100

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con las metas fueron cumplidas al 100%.**



**Indicador: Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés**

**Objetivo:** Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el Comité de Ética de la STPS.

**Meta** Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el Comité de Ética de la STPS, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
3.2.1. Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	El Comité de Ética, realizó seguimiento en su totalidad, del <b>cumplimiento de las recomendaciones emitidas en materia de denuncias, durante el ejercicio 2022.</b>  De igual manera, se realizó satisfactoriamente <b>una mediación</b> en el ejercicio 2022.	Registro en el SSECCOE	STPS_AD_04.pdf	100

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con las metas fueron cumplidas al 100%.**

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

#### 4. Gestión

**Indicador:** Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

**Objetivo:** Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

**Meta:** Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en la STPS.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
4.1.1. Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	El directorio de integrantes del Comité en el SSECCOE se mantuvo actualizado en tiempo y forma, para los tres periodos solicitados por la UEPPCI, en el Ejercicio 2022.	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE)	STPS_GES_01.pdf	100
4.1.2. Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	Durante todo el ejercicio 2022, el Comité de Ética mantuvo la campaña de difusión al Código de Conducta y la firma de la carta compromiso, a través de las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"><li>• Masivo vía correo electrónico Institucional</li><li>• Banner en la Biblioteca Digital Minerva</li><li>• Correos para seguimiento y reporte por parte de las personas coordinadoras administrativas.</li><li>• Publicación del Código de Conducta en el Portal Integridad Pública de la Dependencia.</li><li>• Se implementó una plataforma para el registro de cartas compromiso, con la finalidad de agilizar el registro de las personas servidoras públicas.</li></ul>	Registro en el SSECCOE y evidencia de la campaña	STPS_GES_02.pdf	100
4.1.3. Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	El Comité atendió en su totalidad a las solicitudes, requerimientos y convocatorias a mesas de trabajo o cursos en línea y reuniones virtuales planteados por la UEPPCI.  Se dio respuesta a todos los cuestionarios planteados por la UEPPCI en el SSECCOE; se atendió, además, a la participación en la implementación de la Encuesta de Climay Cultura Organizacional 2022	Reportes del SSECCOE	STPS_GES_03.pdf	100

*[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]*



Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
	Finalmente, durante todo el ejercicio, de manera mensual, se dio difusión al material gráfico remitido por la UEPPCI.			

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**

**Indicador:** Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública e integridad pública.

**Objetivo:** Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de la STPS por cualquier ciudadano o ciudadana.

**Meta:** Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de la STPS son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
4.2.1. Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	<b>Durante el ejercicio 2022 no se recibió petición o propuesta ciudadana alguna en materia de ética e integridad pública.</b>	Reporte de documentos o apartado correspondiente del SSECCOE	N/A	100

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**



### 5. Mejora de procesos

**Indicador:** Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.

**Objetivo:** Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.

**Meta:** Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la STPS.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
<p><b>5.1.1</b> Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.</p>	<p>El Comité de Ética, realizó durante el ejercicio 2022 el seguimiento con él área seleccionada, la Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral (DGCCL), para conocer el avance de cumplimiento del acuerdo aprobado con fecha 6 de septiembre de 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se enviaron oficios de seguimiento en los meses de marzo, abril y junio de 2022</li> <li>• Se realizaron diversas llamadas con el área para orientar sobre la inscripción de los cursos, para su correcto cumplimiento.</li> </ul> <p>Se atendió cada una de las acciones de identificación, prevención y mitigación de riesgos de integridad, en los términos establecidos por la SFP, como fue la inclusión del tercer riesgo ético y el seguimiento para mitigación de los riesgos con el área.</p> <p>El 16 de noviembre de 2022, la DGCCL, remitió informe de avance de cumplimiento a los Acuerdos de la reunión de seguimiento celebrada el 06 de septiembre de 2022, en la que se estableció que, la totalidad de su personal debería de capacitarse en materia de ética, a más tardar el 31 de diciembre de 2022, siendo el avance</p> <p style="padding-left: 40px;">35* personas servidoras publicas: 33 capacitadas y 2 en proceso</p> <p>El 28 de octubre de 2022, se registró en el SSECCOE, el Informe de Riesgos Éticos y el Formulario correspondiente a Riesgos Éticos, en cumplimiento a las actividades 5.1.1 y 5.1.2 del Programa Anual de Trabajo 2022</p>	<p>Registro en el SSECCOE e Informe de Riesgos Eticos</p>	<p>STPS_MEJ_01.pdf</p>	<p>100</p>

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**

✓

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





**Indicador:** Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.

**Objetivo:** Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de la STPS

**Meta:** Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la STPS

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	El 13 de septiembre de 2022, se entregó a la DGCCL, trípticos relacionados con los Principios identificados para los riegos éticos. De igual manera, se difundió material relacionado con dichos principios, a través de correo electrónico masivo institucional. Se tuvo constante comunicación con el área para apoyar a las personas servidoras publicas respecto de la inscripción a los cursos acordados.	Informe de resultados incorporado en el IAA 2022 y reporte de documentos SSECCOE	STPS_MEJ_02.pdf	100

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**

**Indicador:** Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.

**Objetivo:** Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.

**Meta:** El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
5.2.1. Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI,	En la Segunda Sesión extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2022, se aprobó la continuidad de la buena práctica "Biblioteca Digital Minerva", al ser un medio eficaz de consulta y recreación, en materia de ética, para	Informe de resultados inforporado en el IAA 2022 y	STPS_MEJ_03.pdf	100



Actividad	Resultado	Mecanismo de Verificación	Nombre del Archivo	Autoevaluación
<p>como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.</p>	<p>las personas servidoras públicas en la Institución, además de estar alineada con una de las buenas prácticas señaladas por la UEPPCI.</p> <p>El <b>27 de octubre de 2022, se registró en SSECCOE, el Informe de resultados de Buenas Prácticas</b>, entre lo que se destaca:</p> <ol style="list-style-type: none"><li><b>1. Actualización al contenido de la Biblioteca Digital Minerva</b><ol style="list-style-type: none"><li>a. Rediseño del menú de navegación.</li><li>b. Incorporación de material sugerido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI); y material propio del Comité, se incluyó el Formato de denuncias y los Directorios del CE y Personas Consejeras.</li><li>c. Ampliación del repositorio de libros en materia de ética.</li><li>d. Nueva sección de juegos descargables en materia de ética.</li></ol></li><li><b>2. Difusión permanente del sitio a través de correo electrónico masivo.</b></li><li><b>3. A partir del mes de octubre se colocaron cápsulas de vídeo realizadas por las personas integrantes del Comité</b>, donde exponen algún principio o valor contenido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.</li></ol>	<p>reporte de documentos SSECCOE</p>		

**Bajo este contexto, las actividades comprometidas para coadyuvar con la meta fueron cumplidas al 100%.**

## II. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES

Durante el ejercicio 2022, la Presidencia del Comité solicitó mediante **Correo Electrónico oficial**, a las personas coordinadoras administrativas de la Dependencia, realizaran un "Reporte de Capacitación en materia de Ética Pública", de manera mensual.

A lo largo del año, se remitieron los recordatorios correspondientes, en los que se reiteró la importancia de que la totalidad del personal adscrito a la Dependencia deberá realizar al menos un curso de capacitación en materia de ética pública, para los cuales se sugirieron los siguientes cursos:

<i>Instancia que imparte</i>	<i>Nombre del Curso</i>	<i>Duración</i>
<b>Sistema de Capacitación para Servidores Públicos (SICAVISP)</b>	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	<b>5 horas</b>
	Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	<b>40 horas</b>
	Ley Federal de Austeridad Republicana	<b>10 horas</b>
	La Integridad en el servicio Público "Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal"	<b>20 horas</b>
	Administración pública federal libre de violencia. Combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual	<b>8 horas</b>
<b>Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)</b>	¡Súmate al Protocolo!	<b>3 horas</b>
	Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres	<b>4 horas</b>
	El ABC de la igualdad y la no discriminación	<b>10 horas</b>
Inclusión y discapacidad		
<b>Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)</b>	Las medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación	<b>10 horas</b>
	Claves para la atención pública sin discriminación	
<b>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</b>	Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación	<b>30 horas</b>
	Diversidad Sexual y Derechos Humanos	
	Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres	



**Dirección del Servicio  
Profesional de Carrera STPS**

Derechos Humanos y Género	<b>40 horas</b>
Derechos Humanos y Salud	
Curso Básico de Derechos Humanos	<b>10 horas</b>
Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual	
Liderazgo	<b>20 horas</b>
Inducción al Comité de Ética	<b>5 horas</b>

No se omite destacar que, la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la DSPC, se sumó a este incentivo, en el caso de las personas servidoras públicas pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera, para remitir sus constancias de acreditación, a efecto de ser consideraras para el cumplimiento de las horas de capacitación y el proceso de evaluación de desempeño del año en curso.

Bajo este tenor, el CE, en coordinación con la DSPC, desarrolló e implementó el curso en línea "Inducción al Comité de Ética, el cual avala 5 horas de capacitación, con la finalidad de coadyuvar en la sensibilización al interior de la Dependencia, y promover el cumplimiento a la meta institucional de capacitación en materia de ética.

Bajo este contexto, derivado de las acciones descritas, se capacitaron **1,002** personas servidoras públicas en el presente Ejercicio fiscal, para sumar un **total acumulado de 3,197**, lo que representa el **61% de un universo de 5,240** personas servidoras públicas en la STPS.

**No. de personas servidoras públicas capacitadas**

Dependencia	<b>3,197</b>
CE	<b>21</b> (Véase Anexo 2)
Personas integrantes del CE por parte del OIC**	<b>2</b>
<b>Total</b>	<b>3,218</b>

\*\*Esta cifra es considerada únicamente para efecto del cumplimiento de la Actividad 1.1.1 del presente informe, ya que estas personas integrantes del CE, no forman parte de la Dependencia.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



### III. ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Durante el ejercicio 2022, el Comité de Ética de la STPS recibió un total de **19 denuncias**, registradas con el número de folio correspondiente, realizando el debido trámite y seguimiento, como se detalla a continuación:

No. de Expediente	Fecha de recepción	Asunto	Estatus	Observaciones	Vista OIC
<u>000001</u>	03 de enero de 2022	Faltas a los Principios de Legalidad, imparcialidad y transparencia y Regla de Integridad de Actuación Pública y Administración de bienes muebles e inmuebles (CDMX)	<b>Archivada</b>	Falta de elementos de origen para continuar con la atención a la denuncia. No se atendió la prevención, por la persona denunciante	
<u>000002</u>	14 de enero de 2022	Faltas a los Principios de Legalidad e imparcialidad Regla de Integridad de Actuación Pública. Posible Conflicto de Interés (CDMX)	<b>Archivada</b>	Falta de elementos de origen para continuar con la atención a la denuncia. No se atendió la prevención, por la persona denunciante	
<u>000003</u>	17 de enero de 2022	Faltas al Valor del Respeto, Imparcialidad y Acoso Laboral (CDMX)	<b>Conclusión Anticipada</b>	Desistimiento de la Persona Denunciante, previo a la indagación inicial.	
<u>000004</u>	21 de febrero de 2022	Acoso Laboral (Colima)	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual a la persona denunciante por falsedad de declaración, en materia de capacitación Se emitió recomendación general al área en materia de capacitación.	✓
<u>000005</u>	22 de febrero de 2022	Acoso Laboral (CDMX)	<b>Archivada</b>	Falta de elementos de origen para continuar con la atención a la denuncia. No se atendió la prevención, por la persona denunciante	
<u>000006</u>	9 de marzo de 2022	Faltas a la Regla de Integridad de Trámites y Servicios, Principio de Legalidad e Imparcialidad (Colima)	<b>Concluida</b>	No se encontraron elementos que señalaran vulneraciones al Código de Ética.	✓
<u>000007</u>	17 de marzo de 2022	Conflicto de Interés y Nepotismo (Chiapas)	<b>Archivada</b>	Falta de elementos de origen para continuar con la atención a la denuncia. No se atendió la prevención, por la persona denunciante	
<u>000008</u>	17 de marzo de 2022	Acoso Laboral (CDMX)	<b>Archivada</b>	Falta de elementos de origen para continuar con la atención a la denuncia. No se atendió la prevención, por la persona denunciante	
<u>000009</u>	12 de abril de 2022	Acoso sexual (CDMX)	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual PREVENTIVA a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the table, including a checkmark and various initials.]*



No. de Expediente	Fecha de recepción	Asunto	Estatus	Observaciones	Vista OIC
<u>000010</u>	27 de abril de 2022	Principio de Legalidad ( <b>Campeche</b> )	<b>Concluida</b>	Se realizó una mediación entre las partes	✓
<u>000011</u>	19 de mayo de 2022	Acoso laboral y Hostigamiento Sexual ( <b>CDMX</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual PREVENTIVA a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000012</u>	28 junio de 2022	Acoso laboral ( <b>CDMX</b> )	<b>Concluida</b>	Se dio determinación preventiva individual e invitación general al área orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000013</u>	5 de agosto de 2022	Acoso Laboral ( <b>Sinaloa</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual PREVENTIVA a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000014</u>	1 de septiembre de 2022	Acoso Laboral ( <b>Querétaro</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000015</u>	14 de septiembre de 2022	Hostigamiento Sexual ( <b>CDMX</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000016</u>	21 de septiembre de 2022	Acoso Laboral ( <b>Nuevo León</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual PREVENTIVA a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000017</u>	23 de septiembre de 2022	Faltas al Principio de Respeto y valor de Cooperación ( <b>CDMX</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación individual PREVENTIVA a la persona denunciada, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000018</u>	12 de octubre de 2022	Faltas al Principio de Legalidad ( <b>Nuevo León</b> )	<b>Concluida</b>	Se emitió recomendación general al área, orientada a acciones de capacitación.	✓
<u>000019</u>	9 de diciembre de 2022	Faltas al principio de respeto a los derechos humanos, fracción VI (Zacatecas)	<b>En proceso.</b>	En proceso de investigación.	

**\*Nota:** En caso de que se presente una denuncia en lo que resta del año 2022, ésta será reportada en el IAA 2023.

### III.I. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE ESTAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN

De acuerdo a lo anterior, las **19 denuncias** recibidas por el CE (Véase Anexo 3), se atendieron conforme a lo siguiente:

<b>DETERMINACIÓN EMITIDA POR EL CE</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>Recomendación</b> orientada a acciones de capacitación.	10
<b>Archivadas</b> por falta de requisitos establecidos en los numerales 59 y 60 de los Lineamientos	5
<b>No se encontraron elementos</b> que señalaran la existencia de una vulneración al Código de Ética o Código de Conducta	1
<b>Conclusión Anticipada</b> por desistimiento de la persona denunciante	1
<b>Mediación</b> entre las partes	1
<b>En proceso</b>	1
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>

### III.II. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES

Durante el ejercicio 2022, el Comité de Ética **concluyó una denuncia a través de la realización de una mediación**. Lo anterior, derivado de que las partes se mostraron de acuerdo en coadyuvar a la mejora del clima en el área laboral donde se encuentran adscritas. Dicha mediación se hizo constar en acta, en términos de los numerales 78, 79 y 80 de los Lineamientos.

### III.III. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS

Aunado a lo señalado en el punto III.I del presente informe, el Comité emitió un total de **10 recomendaciones**. Cabe destacar que, **las 10 recomendaciones han tenido seguimiento en su totalidad**, mediante la acreditación de cursos y constante comunicación con las áreas responsables. (Véase Anexo 4)

### III. IV. ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A DENUNCIAS

Derivado de renovación del Comité de Ética en el presente ejercicio, a causa de la contingencia sanitaria a causa del virus SARS-Cov2 (Covid-19), el Comité de Ética aprobó en la Sesión de Instalación celebrada el 17 de junio de 2022, el **Acuerdo 1/SI/CE/2022**, mediante el cual se conformaba la nueva Comisión de Atención a Denuncias (Comisión)

A lo anterior, de las 18 denuncias recibidas durante el ejercicio 2022, 11 fueron atendidas por la Comisión conformada por los antiguos miembros, mientras que 7 fueron atendidas por la nueva Comisión. En todo momento, se hizo constar en acta las labores realizadas por ésta.

#### IV. RIESGOS ÉTICOS

En cumplimiento a las actividades 5.1.1 y 5.1.2 del Programa Anual de Trabajo 2022:

5.1.1 Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

5.1.2 Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI

Y de conformidad con la *Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales* (Guía), emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) el 9 de junio de 2021, para el presente ejercicio 2022, se llevaron a cabo acciones, en relación a los riesgos éticos de integridad.

##### ➤ SEGUIMIENTO 2022

El 21 de febrero de 2022, se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2022, en la Primera Sesión Ordinaria, en el que se estipula lo siguiente:

- Meta: Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la STPS.
  - Actividad 5.1.1: Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.
- Meta: Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de la STPS
  - Actividad 5.1.2: Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.

El Comité realizó el seguimiento al mecanismo de implementación acordado con la Dirección General de Capacitación y Concertación Laboral (DGCCL)

- Mediante Oficios No. 500/UAF/CE/007/2022 y 500/UAF/CE/013/2022, de fechas 16 de marzo y 25 de abril de 2022, respectivamente, y se solicitó el avance realizado a la mitigación de los riesgos éticos.
- Constante comunicación con la DGCCL, para otorgar apoyo respecto de dudas en la inscripción a cursos de capacitación.

El 28 de junio de 2022, mediante Oficio No. 212/05/005/2022, la DGCCL informó el avance de dicha implementación, en el que se reflejaba el siguiente avance:

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.





Personas con Constancia de acreditación de curso	<b>18 CONCLUIDOS</b>
Personas realizando curso	<b>10 EN PROCESO</b>
Personas sin acreditación	<b>8 PENDIENTES</b>
<b>Total de personas servidoras públicas</b>	<b>36</b>

Al segundo trimestre del 2022, el avance de personas servidoras públicas capacitadas y en proceso de capacitación en la DGCCL, era del 78%.

➤ **REUNIÓN CON LA DGCCL**

Como parte del seguimiento el CE, consideró realizar una reunión con la DGCCL, para retomar el dialogo a efecto de impulsar que la propuesta del control de mitigación de riesgos éticos se aplique, así como en su caso, de implementar otras acciones o controles, orientados a la difusión y sensibilización del área.

Por lo que, el **6 de septiembre de 2022**, la Presidencia y el Secretariado Ejecutivo del CE, retomó el diálogo con la DGCCL, con el apoyo de la Dirección General de Programación y Presupuesto, **como responsable PTAR**, a efecto de impulsar el cumplimiento del mecanismo de mitigación y para dar cumplimiento a la meta de la Actividad 5.1.1 del PAT 2022, la cual indica que se deberá de identificar la existencia de controles para **tres o más riesgos éticos** para tres o más procesos institucionales sustantivos de la STPS, así como a la **Recomendación Transversal 1.3. del Reporte de Análisis del Desempeño 2021**, señalada por el **Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social**, en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional 2022.

Derivado de lo anterior, se tomó el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** *La totalidad del personal de la Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral (DGCCL), con la finalidad de mitigar los dos riesgos de integridad, deberá de tener constancia de capacitación de al menos uno de los siguientes cursos a más tardar el **01 de octubre de 2022**:*

<b>SICAVISP (SFP)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La nueva ética e integridad en el servicio público</li> <li>• Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público</li> </ul>
<b>INMUJERES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¡Súmate al Protocolo!</li> <li>• Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres</li> </ul>

**SEGUNDO:** *El Comité de Ética, en su carácter de instancia preventiva **incluirá la mitigación del tercer riesgo** identificado en el Ejercicio 2020, a efecto de fortalecer la implementación de controles efectivos y suficientes que contribuyan a prevenir la materialización de riesgos éticos y vulneraciones a la ética pública y a la comisión de hechos de corrupción, con la DGCCL, que a la letra señala:*

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'X' and the number '23' at the bottom.*

### 1. RIESGO ÉTICO:

En los procesos en que las personas servidoras públicas transgredan la confianza conferida por el estado y antepongan sus intereses particulares por encima del favorecimiento del interés público, se afectará el correcto desempeño en la toma de decisiones al ejercicio de sus funciones.

**TERCERO:** El Comité de Ética, elaborará **material gráfico** como trípticos, separadores, entre otros, para entregar a las personas servidoras públicas de la DGCCL, así como campañas de difusión mediante correo masivo institucional, a más tardar el **23 de septiembre de 2022**, respecto de los principios de Legalidad, Eficiencia y Lealtad, con la finalidad de mitigar los riesgos éticos y dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética, correspondientes a riesgos éticos, así como a la Recomendación Transversal 1.3. del Reporte de Análisis del Desempeño 2021, señalada por el Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social, en la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI 2022, y reforzar el compromiso con el mecanismo para mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales establecido en términos de la Guía emitida por la SFP, derivado del nivel de avance presentado durante el presente Ejercicio Fiscal por la DGCCL.

**CUARTO:** La DGCCL, con la finalidad de reforzar la prevención y mitigación del tercer riesgo ético descrito en el numeral SEGUNDO del presente Acuerdo, incluirá de manera obligatoria, para el personal adscrito y comisionado a dicha UR, el siguiente curso a más tardar el **31 de diciembre de 2022**:

**SICAVISP – SFP:** Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público  
Lo anterior, priorizando a aquellas personas servidoras públicas que aún no han acreditado el curso; validando así, las constancias que en su caso hayan sido acreditadas en los Ejercicios de 2021 a 2022.

### ➤ APROBACIÓN POR EL PLENO DEL CE

El **27 de septiembre de 2022**, se informó y sometió a consideración de las personas integrantes del CE, lo acordado en la reunión, generando por unanimidad de votos el siguiente ACUERDO:

#### • Acuerdo 1/350/2022:

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto en las Actividades 5.1.1 y 5.1.2 del Programa Anual de Trabajo 2022 del Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, queda aprobado el seguimiento y la inclusión del tercer riesgo identificado en el Ejercicio 2020, a cargo de la Unidad Responsable (UR) 212.- Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral, que opera el Programa presupuestario E004.- "Capacitación para Incrementar la Productividad", de conformidad con lo acordado en la minuta del 06 de septiembre de 2022, con la Dirección General de Concertación y Capacitación Laboral, la Dirección General de Programación y Presupuesto como enlace del Programa de Trabajo y Administración de Riesgos, así como la Presidencia y Secretariado Ejecutivo del Comité de Ética.

**SEGUNDO:** El resultado de lo realizado en los Ejercicios 2020-2022, se integrará en un Informe a las autoridades responsables del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (COCODI/PTAR) de conformidad con la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales.

➤ **ACCIONES DERIVADAS DE LA REUNIÓN CON LA DGCCL**

El **13 de septiembre de 2022**, mediante **Oficio No. 500/UAF/CE/065/2022**, dio cumplimiento al numeral TERCERO del acuerdo, aprobado en la reunión del 06 de septiembre de 2022, en el que entregó a la DGCCL, trípticos relacionados con los Principios identificados para los riegos éticos.

- Se difundió material relacionado con dichos principios, a través de correo electrónico masivo institucional.
- Se tuvo constante comunicación con el área para apoyar a las personas servidoras publicas respecto de la inscripción a los cursos acordados.

➤ **INFORME DE RIESGOS ÉTICOS**

Con fecha **25 de octubre de 2022**, mediante los oficios **500/UAF/CE/088/2022** y **500/UAF/CE/089/2022**, se remitió el informe de riesgos éticos 2020-2022 al Órgano Interno de Control, así como al área responsable del PTAR (DGPP), de conformidad con la Guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales, en el que se puede observar que la STPS, a través del CE, atendió cada una de las acciones de identificación, prevención y mitigación de riesgos de integridad, en los términos establecidos por la SFP, como fue la inclusión del tercer riesgo ético y el seguimiento para mitigación de los riesgos con el área.

El **28 de octubre de 2022**, se registró en el SSECCOE, el Informe de Riesgos Éticos y el Formulario correspondiente a Riesgos Éticos, en cumplimiento a las actividades 5.1.1 y 5.1.2 del Programa Anual de Trabajo 2022

Finalmente, el 16 de noviembre de 2022, la DGCCL, remitió informe de avance de cumplimiento a los Acuerdos de la reunión del 06 de septiembre, en la que se estableció que, la totalidad de su personal debe de capacitarse en materia de ética, a más tardar el 31 de diciembre de 2022, siendo el avance:

**35\* personas servidoras publicas: 33 capacitadas y 2 en proceso.**



➤ **RIESGOS ÉTICOS DERIVADOS DEL ANÁLISIS A DENUNCIAS 2022:**

Adicionalmente, se detectaron las siguientes Unidades Administrativas, susceptibles de contar con mayor cantidad de denuncias ante el Comité:

<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>
Representaciones Federales del Trabajo en los Estados*
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
Dirección General de Recursos Humanos
<b>Dirección General de Inspección Federal del Trabajo</b>

\* Seis de 19 denuncias recibidas por el CE, radicaron en las Representaciones Federales del Trabajo en los Estados.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the number '19'.

## V. EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA

El 17 de enero de 2023, la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI) envió a esta Secretaría los *Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2022, aplicada dentro de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2022* mismo que se llevó a cabo durante el periodo comprendido del 17 de octubre al 11 de noviembre del 2022.

		2022			
	<b>Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor</b>	<b>APF</b>	<b>Sector</b>	<b>Dependencia o entidad</b>	<b>2021</b>
<b>Principio</b>	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.54	8.37	<b>8.83</b>
	Fracción I	8.4	8.76	8.53	<b>N/A</b>
	Fracción II	8.27	8.56	8.38	
	Fracción III	8.38	8.40	8.22	
	Fracción IV	8.26	8.56	8.42	
	Fracción V	8.04	8.14	8.03	
	Fracción VI	7.53	7.47	7.36	
	Legalidad	8.23	8.41	8.28	<b>8.71</b>
	Honradez	8.15	8.48	8.27	<b>8.67</b>
	Lealtad	8.15	8.29	8.16	<b>8.56</b>
Imparcialidad	7.99	8.25	8.06	<b>8.43</b>	
<b>Valor</b>	Eficiencia	8.08	8.41	8.23	<b>8.72</b>
	Transparencia	8.32	8.62	8.44	<b>8.94</b>
	Eficacia	8.32	8.65	8.47	<b>8.55</b>
	Respeto	8.29	8.43	8.30	<b>8.77</b>
	Entorno Cultural y Ecológico	7.92	7.94	7.86	<b>8.36</b>
	Cooperación	8.08	8.13	8.00	<b>8.50</b>
	Liderazgo	8.37	8.47	8.31	<b>8.32</b>
<b>Promedio de todos los principios y valores.</b>		8.18	8.39	8.23	<b>8.61</b>



Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público:

Reactivo	APF	Sector	Dependencia o entidad	2021
"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.57	8.39	8.50

## VI. PETICIONES CIUDADANAS

Durante el Ejercicio 2022, el CE no recibió petición ciudadana alguna, en materia de ética e integridad pública. Es de precisar que este órgano colegiado, se mantiene de forma permanente en la entera disposición de otorgar asesoría en la materia, y coadyudar a la mejora del clima organizacional mediante la atención a denuncias.

## VII. BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA

En la Segunda Sesión extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2022, se aprobó la continuidad de la buena práctica "Biblioteca Digital Minerva", al ser un medio eficaz de consulta y recreación, en materia de ética, para las personas servidoras públicas en la Institución, además de estar alineada con una de las buenas prácticas señaladas por la UEPPCI.

La Biblioteca, tiene como objetivo el de fomentar la lectura en materia de ética pública, del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad; por lo que, el Comité de Ética, busca instrumentar esta modalidad como una fuente de consulta permanente, de entretenimiento, interés recreativo y normativo.

Esta buena práctica, se mantuvo en funcionamiento y actualización permanente durante todo el ejercicio 2022, por lo que entre las acciones se destaca:

1. Actualización al contenido de la Biblioteca Digital Minerva
  - a) Rediseño del menú de navegación.
  - b) Incorporación de material sugerido por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Interés (UEPPCI); y material propio del Comité, se incluyó el Formato de denuncias y los Directorios del CE y Personas Consejeras.
  - c) Ampliación del repositorio de libros en materia de ética.
  - d) Nueva sección de juegos descargables en materia de ética.
2. Difusión permanente del sitio a través de correo electrónico masivo.



**3. A partir del mes de octubre se colocaron cápsulas de vídeo realizadas por las personas integrantes del Comité, donde exponen algún principio o valor contenido en el Código de Ética de la Administración Pública Federal.**

Se continuó con la difusión durante todo el año, a través de correo electrónico masivo institucional; estos banners, se encuentran habilitados para dar click y remitir automáticamente al sitio de la Biblioteca; se realizó la colocación de trípticos y separadores, los cuales redirigen a la Biblioteca mediante el escaneo de código QR.

Finalmente, se proporcionó una extensión telefónica, en la cual el Secretariado Técnico realizó la aclaración de dudas correspondientes al manejo de la plataforma.

Con fecha 27 de octubre de 2022, se registró en SSECCOE, el Informe de resultados de Buenas Prácticas, en los términos establecidos por la UEPPCI.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]*

## VIII. CERTIFICACIÓN DE PERSONAS CONSEJERAS PARA CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA STPS

De conformidad con las disposiciones del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, publicado en el DOF el 3 de enero de 2020; en el que se establece la obligación de las Personas Consejeras (PC) por tener Certificación expedida por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y que el costo por el servicio de evaluación debe ser cubierto por la dependencia, se desarrollo el siguiente proceso:

### Competencia: Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual en la Administración Pública Federal



\* Al inicio del proceso (Etapa 1), se contaba con 21 Personas Consejeras, sin embargo, algunas causaron baja de la Dependencia en el lapso de la Etapa 2; quedando finalmente con 14 personas consejeras.



## IX. ACCIONES DE MEJORA

Durante la operación del CE se implementaron dos principales acciones de mejora

### ✓ **Curso en línea “Inducción al Comité de Ética”.**

Este curso fue desarrollado por el CE, e implementado en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección del Servicio Profesional de Carrera, **avala cinco horas de capacitación**, y entre sus objetivos se encuentra el de sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Dependencia, principalmente en el proceso de atención a denuncias por posibles faltas al Código de Ética y Código de Conducta de la STPS; de igual forma les ayuda a conocer el funcionamiento de este órgano colegiado y sus objetivos principales.

El curso en comento se desarrolla a través de cuatro módulos:

1. Comité de Ética
2. Código de Ética y Código de Conducta
3. Atención a Denuncias
4. Vistas al Órgano Interno de Control

Como una de las metas para el ejercicio 2023, este curso figure como uno de los que conforman el cuadro básico de acreditación obligatoria para las personas servidoras públicas de la Dependencia.

### ✓ **Formulario de Registro de Cartas Compromiso.**

Para este año, el CE implemento una plataforma en MS Forms, con el objeto de agilizar el registro electrónico de cartas compromiso para las personas pendientes, al interior de la Dependencia.

Para un efectivo control del registro, las personas servidoras públicas ingresan datos tales como nombre completo, número único, fecha de suscripción de la Carta Compromiso, área a la que se encuentra adscrita y el documento firmado y escaneado en formato PDF.

Como parte de las acciones a realizar en el año siguiente, se continuará con la implementación de este mecanismo, para asegurar la firma en su totalidad del personal de la Dependencia y de nuevo ingreso.

El Comité mantendrá su adecuado funcionamiento durante el ejercicio 2023, bajo la normativa vigente, manteniendo sus objetivos a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

*in*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## CONCLUSIONES

Derivado de los resultados del Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética de Administración Pública Federal, así como de los temas de las denuncias presentadas en este ejercicio, el CE de la STPS se enfocará al refuerzo de los principios y valores en su totalidad, mediante acciones de difusión, capacitación y sensibilización, así como el otorgar la atención de denuncias bajo el máximo principio de eficiencia, legalidad e imparcialidad, mismas que nos permita avanzar en la consolidación un clima organizacional armónico y sensible para las personas servidoras públicas de la Dependencia.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social **refrenda su compromiso** con la ética, la integridad, la prevención de los conflictos de interés, la prevención de conductas discriminatorias, así como la cero tolerancia a la corrupción y al hostigamiento sexual y acoso sexual, dentro de la institución, bajo el compromiso de coadyuvar a la regeneración ética de las instituciones y de la sociedad y un ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades, apegado a derecho, sensible a las necesidades de las personas vulnerables y pendiente en todo momento del interés superior.

## HOJA DE FIRMAS

**Marco Antonio Hernández Martínez**  
Presidente

**José Alejandro García Angeles**  
Presidente Suplente

**Daniela Wong Bárcenas**  
Secretaría Ejecutiva

**Michelle Palatto Suárez**  
Secretaría Técnica

**José Jacinto Guzmán Moreno**  
Integrante Titular, nivel Director General

**Marisol Martínez Arce**  
Integrante Titular, nivel Director de Área



## HOJA DE FIRMAS

---

**Sergio Josué Martínez Cortés**  
Integrante Titular, nivel Subdirector de Área

---

**Liliana Lorenzo Alavez**  
Integrante Titular, nivel Jefe de  
Departamento

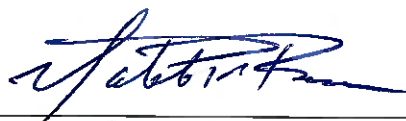
---

**Luis Óscar Martínez Trejo**  
Integrante Titular, nivel Operativo

---

**Eduardo Rafael Cruz León**  
Integrante Suplente Designado por el  
Órgano Interno de Control en la STPS

## HOJA DE FIRMAS



---

**Gabriela Parra Ramos**  
Asesora de la Dirección General de Recursos  
Humanos



---

**Vania Margarita Montenegro Gómez**  
Asesora de la Dirección General de Asuntos  
Jurídicos

## ANEXOS

### ANEXO 1b: PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS

Número de personas servidoras públicas de la STPS que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2021-2022.

Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2021	214	853	242	886	2,195
2022	292	110	290	310	1,002
Acumulado	<b>506</b>	<b>963</b>	<b>532</b>	<b>1,196</b>	<b>3,197</b>

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.*

*Large handwritten signature in blue ink at the bottom right.*

**ANEXO 2: PERSONAS INTEGRANTES DE COMITÉ CAPACITADAS****Integrantes del Comité de Ética en STPS, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>a/</sup>	
Marco Antonio Hernández Martínez	Presidente(a) Propietario(a)	0	0	1	2	3
José Alejandro García Angeles	Presidente(a) Suplente	0	0	1	2	3
Daniela Wong Bárcenas	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	1	0	1	3	5
Reyes Pérez Bernal	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Michelle Palatto Suárez	Secretario(a) Técnico(a) Propietario(a)	1	1	1	3	6
Fernando Sanchez Cazares	Secretario(a) Técnico(a) Suplente		1	0	3	4
José Jacinto Guzman Moreno	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Francisco Javier Contreras Martín	Integrante Electo(a)	1	0	1	0	2
Marisol Martínez Arce	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Raúl Balmaceda Valdéz	Integrante Electo(a)	0	0	0	3	3
Sergio Josué Martínez Cortés	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1



Concepción Monserath Muciño Archiundia	Integrante Electo(a)	0	0	1	0	1
Liliana Lorenzo Alavez	Integrante Electo(a)	0	1	1	1	3
Alberto Iván Trillo López	Integrante Electo(a)	0	0	0	2	2
Victor Leo Hernández Muñoz	Integrante Electo(a)	0	0	1	2	3
Rocío Pineda Herrera	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Luis Oscar Martínez Trejo	Integrante Electo(a)	0	0	0	3	3
Fabiola Lemus López	Integrante Electo(a)	1	1	3	2	7
José Rafael Minor Molina	Integrante Designado	1	1	3	2	7
Eduardo Rafael Cruz León	Integrante Suplente Designado	1	1	3	2	7
Gabriela Parra Ramos	Asesora DGRH	1	0	0	0	1
Vania Margarita Montenegro Gómez	Asesora DGAJ	1	0	0	0	1
Shirley Maldonado Lagunas	Asesora Suplente DGAJ	1	0	1	0	2
<b>Total</b>		<b>9</b>	<b>6</b>	<b>18</b>	<b>35</b>	<b>68</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



**ANEXO 3: NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA EN LA STPS.**

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en la STPS por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al mes de diciembre de 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al mes de diciembre de 2022				Total [T] = A + B + C + D	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación [C]	Mediación [D]			
<i>Legalidad</i>	0	0	1	1	2	2	2
<i>Legalidad e Imparcialidad</i>	3	0	0	0	3	1	0
<i>Respeto a los Derechos Humanos Fracción I</i>	0	0	1	0	1	1	1
<i>Respeto a los Derechos Humanos Fracción IV</i>	0	0	2	0	2	2	2
<i>Respeto a los Derechos Humanos Fracción V</i>	3	0	4	0	7	4	4
<i>Respeto a los Derechos Humanos Fracción IV y V</i>	0	0	1	0	1	1	1
<i>Respeto a los Derechos Humanos Fracción VI</i>	0	1	0	0	1	0	0
<i>Respeto y Cooperación</i>	0	0	1	0	1	1	1
<i>Integridad</i>	1	0		0	1	0	0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>1</b>	<b>19</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social



## ANEXO 4: NÚMERO DE DENUNCIAS CONCLUIDAS CON RECOMENDACIÓN.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total [T] = C + D + E	Con seguimiento a la recomendación emitida [S]
	Capacitación o sensibilización [C]	Difusión [D]	Ambas (C y D) [E]		
Legalidad	1	0	0	1	1
Legalidad e Imparcialidad	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos Fracción I	1	0	0	1	1
Respeto a los Derechos Humanos Fracción IV	2	0	0	2	2
Respeto a los Derechos Humanos Fracción V	4	0	0	4	4
Respeto a los Derechos Humanos Fracción IV y V	1	0	0	1	1
Respeto a los Derechos Humanos Fracción VI	0	0	0	0	0
Respeto y Cooperación	1	0	0	1	1
Integridad	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]*